AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA AMJI SAMC N° 002 DE 2023

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la Ley 1150 de 2007, El Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, convoca a los interesados en presentar propuesta dentro del Proceso de Selección **ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AMJI SAMC No. 002 DE 2023,** cuya información general es la siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR, MAS SERVICIOS FUNERARIOS.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: Se ha estimado el presupuesto oficial para esta contratación en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS M/L ($99.999.500),** cubriendo la necesidad para la vigencia 2023.

El presupuesto oficial también incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada oferente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto del proceso de selección; por lo tanto, el oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

Los recursos están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2023022400027 de fecha 24 de FEBRERO de 2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	Servicios fúnebres (cofres) para la población vulnerable del Municipio.	Unidad	49
2,0	Servicio de traslado en vehículo fúnebre, el servicio cubre una distancia hasta 150 Km.	Unidad	37
3,0	Suministro de arreglo floral	Unidad	49
4,0	Servicio de carroza fúnebre	Unidad	49
5,0	Servicio de implementos (incluye estación de café, alquiler de 30 sillas, alquiler de candelabros y bases para ataúd)	Unidad	49

MODALIDAD DE SELECCIÓN: FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección que se utilizará para la celebración del contrato que resulte del presente estudio previo es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de

conformidad con el Numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

El Numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.".

Por su parte el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente: *"**Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía**. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, se encuentra dentro del rango de la menor cuantía del presupuesto que maneja El Municipio.

LUGAR DE CONSULTA: Todos los documentos que forman parte del proceso de Selección tales como:

Proyecto de pliego de condiciones
Presupuesto oficial del contrato
Estudios y documentos previos que se emitan en el desarrollo del proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Estarán disponibles en la plataforma tecnológica Secop II.

Lugar donde el Municipio atenderá a los interesados: Plataforma tecnológica Secop II.

Teléfono de contacto: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

Plazo estimado del contrato: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta el día 30 de marzo a las 9:00 a.m.

Lugar de presentación de las ofertas: Plataforma Tecnológica Secop II.

Forma de presentación de las propuestas:

La documentación deberá ser cargada en la plataforma tecnológica SECOP II en formato PDF.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

No aplica.

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Cronograma del proceso de selección

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones.	16 de Marzo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 23 de marzo de 2023 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para solicitar limitación del proceso a MIPYMES.	Hasta el 23 de marzo de 2023 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y pliego de condiciones definitivo	24 de marzo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Plazo para efectuar manifestación de Interés.	Hasta las 5:00 p.m. del día 27 de marzo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 28 de Marzo de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	El 29 de marzo de 2023 hasta antes de las 7:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	30 de marzo de 2023 a 9:00 a.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 30 al 31 de marzo de 2023.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	3 de abril de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	4, 5 y 10 de abril de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	hasta el 10 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	11 de abril de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato	

El presente aviso se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2023.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: *Leonor Jiménez Daza*
Asesora Jurídica Externa

Revisó: *Carlos Roberto Borrego Daza*
Jefe Oficina de Contratación